



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.984-1

Iniciado el 07 de ABRIL de 2.026 XXXX de 20

por *Bloque Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN: Informe sobre

campaña "Prevención y abordaje Integral de la Ludopatía".

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 07 / 04 / de 2025
a las 11:20 horas.-

CITIA PEDUANO
FIRMA

Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar sobre la campaña "Prevención y Abordaje Integral de la Ludopatía":

- Instituciones visitadas hasta el momento (clubes, escuelas, universidades, etc). Si se han formalizados convenios, adjuntar copias.
- Material educativo que se está distribuyendo para la promoción y concientización (folletos, material audiovisual, flyer, etc).
- Inversión realizada hasta el momento y cuenta donde se imputaron los gastos.
- Si se concretaron los talleres de concientización familiar (fecha, lugar y cantidad).

FUNDAMENTOS

El 3 de octubre de 2024, en este órgano se sanciona la ordenanza N° 5560 que en su artículo N°1 establece lo siguiente: "Créase en la ciudad de Rafaela una campaña de prevención y concientización sobre ludopatía y apuestas online, involucrando a las instituciones educativas, deportivas y comunitarias, para promover una respuesta coordinada en la mitigación de estas adicciones en niños, niñas y adolescentes". Posteriormente el 13 de marzo de 2025, se aprueba la ordenanza N° 5590 donde en su artículo N° 1 reza: "Incorpórase como Artículo 1.0 de la Ordenanza N° 5560, la siguiente redacción: Adhiérese la Municipalidad de Rafaela a los términos de la Ley Provincial N° 14.293 de Prevención y Abordaje Integral de la Ludopatía".

LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 10984-1